

EL REGIONAL

ORGANO DE LA COMISION TRADICIONALISTA

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en 1.º de Enero de 1897 por Don Eugenio Chornet Mesquida (Q. E. P. D.)

TELEFONO NUMERO 724

Redaccion y Administracion en la imprenta calle del Mar 11

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE TRENES EN VALENCIA

MADRID		JATONA		OLIVERA		LLOSA		BARRISMA		LORCA		MURCIA		PATENA		BETENA		MONCADA		RAFOBAL		VALENCIA		GRAN	
Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas	Salidas	Llegas
7:40 t.	8:25 m.	5:45 t.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.	6:45 m.	6:25 m.
2:00 t.	12:05 t.	10:00 m.	12:05 t.	2:4 t.	6:00 t.	2:4 t.	6:00 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.	7:00 t.	9:45 t.

4, calle de LA PAZ, 4. Grandes almacenes y talleres de sastrería 4, calle de LA PAZ, 4.

EL NON-PLUS-ULTRA

Hemos recibido un completo y variado surtido en GÉNEROS de todas clases para TRAJES y demás PRENDAS de VESTIR para la temporada de INVIERNO, lo que ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del público en general TRAJES á MEDIDA en sifón, lana, cheviot, vicuña, jergas, estambres y armures, desde 4, 5, 6, 7, 8, 10 á 20 DUROS; PANTALONES estambre, cheviot, patenes nuevos dibujos y de dura ción garantida 1 1/2, 2, 3, 4, á 6 DUROS.

capas paño azul á 4 duros, capas paño azul 6 duros, capas azul 8 duros,

capas paño azul á 10 duros

capas paño azul á 12 duros

Garantizamos que los paños de nuestras CAPAS son de buena fabricación y que la construcción y cintas son de lo más perfecto y bien acabado, tanto las del económico precio de 3 DUROS como las del PAÑO superior de lujosa construcción y cinta fantasma.

AVISO A LOS REUMÁTICOS

Las personas que sufran esta afección que consulten con el doctor Don Mariano Palos, que proporciona baños de vapor á domicilio y en su balneario del Turia, Carrieros, 14. Ducha caliente y frías todo el año. - Consultas calle de Embals, núm. 39, prój. de once á una y Carrieros, 14 de ocho á diez de la mañana.

HERRANZ

Central-Plaza de Tetuán, 25-Central Suroccidental Plaza de la Reina, 5-Plaza de San Francisco, 6 Plaza del Mercado, 42-Calle de Pascual y Genis, 1 Grao, 4-Muelle, 4. (Antes en el Grao) ESPUMOSOS DE AGUA CARBONICA á 15-20 céntimos con Espumosos y agua de Barriax á 5-10 céntimos INIMITABLES PONCHES CALIENTES á 10 céntimos

Finis Hispaniae

La ruina de los intereses productores de la península española, y especialmente de Cataluña, ha de ser consecuencia forzosa del establecimiento en las Antillas de la autonomía arancelaria con que se recompensa su ingratitud y su egoísmo.

La ley de la fuerza, así lo ha decidido, ya que los gobiernos liberales que nos oprimen no han sabido utilizar los grandes elementos que España les proporcionaba para dominar la insurrección y hacer prevalecer los derechos de la Metrópoli.

Pueden hacer lo que quieran estos gobiernos y decir lo que mejor le parezca el señor Moret; que el hecho que resulta patente é indiscutible es que España, en lugar de vencer la rebelión, se sometió á ella, depositando á sus pies, como necio botín de guerra, los intereses mercantiles de la Metrópoli, y dándole el predominio de los intereses insulares sobre y en perjuicio de los peninsulares.

Este término de la guerra, si es que él viene, á pesar de tantas abdicaciones, no podrá celebrarse como un triunfo ni como un día de gloria para España; antes bien como día de vergüenza de haberse de porvenir de miserias, de humillaciones y de nuevo derramamiento de sangre.

Hubo un tiempo en que los intereses de la Península y de las colonias estaban armonizados de tal manera, que unos y otros producían la prosperidad y el bienestar de ambos. España era la madre solícita y cariñosa, y las colonias hijos agradecidos, sumisos y contentos. La ley de Dios y su justicia y el principio de caridad eran el lazo de unión y el manantial fecundo de tantos bienes.

La revolución, á la que egoísta é imprudentemente sirvieron tantos, cambió la manera de ser estas cosas, sustituyendo á la ley de Dios la ley del egoísmo, que engendró la injusticia y la inmoraldad, cubriéndolas con el engañoso lema de libertad.

Para la España antigua las colonias eran patrimonio de la Metrópoli que tenía sobre ellas el derecho de conquista, suavizado y fecundizado por la misión tutelar que, por la inferioridad de las razas que las habitaban, era una provincia para ellas.

La revolución las quiso hacer hermanas é iguales á la raza conquistadora, y dotarlas de derechos similares á los que gozan los habitantes de la península. No quiso llamarlas mas colonias, sino provincias españolas, para significar que lo mismo era para la madre patria cualquier isla colocada en otro hemisferio, á millares de leguas de la Metrópoli, que una provincia cualquiera de la península.

Como no se puede vencer lo que se opone á lo natural, de este estado de cosas ficticio y arbitrario, como lo son todas las obras de revolución, no había de tardar en producirse el resultado de una artificial y violenta.

Declaradas y consideradas como hermanas lo que antes eran dependencias y propiedades

de la Metrópoli, surgieron pronto exigencias y pretensiones que habían de estar en pugna con los intereses de las provincias de la Península, y un estado de tirantez y de violencia que debían dar origen á guerras incasantes é insurrecciones continuas en defensa de los derechos que la revolución le había otorgado inconscientemente y en desahogo de las malas pasiones que había llevado á su seno.

De esta manera han ido á parar al terreno de la fuerza cuestiones planteadas entre brazos, repiques de campanas, vivas y conflagraciones, asegurando de este triunfo de la libertad el triunfo de gloria y de dicha.

Consecuentes los gobiernos liberales con sus principios democráticos, renegados de la influencia oratoria en la sociedad, débiles ante el que grita y altivos con el que no sabe defenderse, en el conflicto que había de producirse entre los intereses antillanos y los de la Metrópoli, se han puesto del lado de aquellos entregando los de ésta.

Por otra parte, la revolución ha debilitado las fuerzas morales y materia de España de tal suerte, que nuestros gobiernos no han sabido encontrar un modo de realidad que contuviera la mala fe egoísta con que los Estados Unidos han apoyado y alimentado la insurrección antillana, con el fin de monopolizar su mercado y arrojar de él á la producción española. Otro acto de fuerza de que ha sido víctima España, gracias á la acción decisiva de una serie de lustrados de espíritu revolucionario que nos ha disuelto y empobrecido.

Tal es el origen y la causa del conflicto en que estamos metidos.

Pensando un poco en nuestro porvenir, y sabiendo que las mismas causas producen los mismos efectos en igualdad de circunstancias, es preciso reconocer que si la revolución sigue imperando en nuestra patria, nuestros males irán creciendo en rápida progresión. Por consiguiente, el dilema que se impone es éste: ó aceptar la obra de la revolución, horrible y funesta siempre, ó contra la revolución, procurando el adelantamiento de un orden de cosas que repare en lo posible los daños sufridos y abra una era de regeneración en que haya vivido prosperamente España y por la que pueda volver á robustecerse hasta poder resistir las injerencias injustas de diplomacias traidoras, y de recobrar los dominios que hemos perdido.

Las colonias han de ser colonias; han de ser hermanas nuestras sólo en Jesucristo, pero no hermanas nuestras en igualdad de derechos y de condiciones, hasta el punto de que los hijos de la madre patria tengan que arrojarse y humillarse para complacerlos, y sobre todo para complacer á los que, con fines egoístas, las halagan y soliviantan para explotárselas.

La situación en que va á encontrarse la producción española en todos sus ramos, va á ser tan difícil que bien puede decirse que será insostenible. La revolución, digase lo que se quiera, es por esencia libre cambiaria y contraria al capital y al trabajo al capital, porque excita sus envidias, y al trabajo, porque excita al obrero á suprimir el esfuerzo á que le obliga la necesidad de alimentarse.

Por esto crea conflictos entre uno y otro, y produce antagonismos que sólo tienen solución y pueden armonizarse restableciendo el principio anti-revolucionario y armonizador que sólo se encuentra en la civilización cristiana. Hay que escoger, pues, entre una y otra: entre el régimen perturbador y disolvente de la revolución, ó el que esta ha destruido.

Á la vista están los efectos que una y otra producen.

Afortunadamente en España existe una gran fuerza que tiene ya resuelto el problema y ha escogido entre los dos términos del dilema. La gran comunión tradicionalista, que desde sus principios se opuso á la revolución yaticinando sus estragos, ha ido aumentando

su poder y su importancia agrupando á muchos hombres sanos que en teoría han comprendido el error que encierra la revolución, y á otros á quienes la experiencia y el desengaño han abierto los ojos á la luz de la verdad. La idea que late en el seno de esta comunión, sin cuando todavía no se muestra al exterior por actos ostensibles, va extendiéndose y ganando entendimientos, aunque no sea conózcase; y de este modo se va condensando una opinión pública autorenovacionaria y simpática á nuestros ideales, que acabará por imponerse cuando pueda reunir el número necesario de efectivos.

Y se imprimirá naturalmente, sin sacudidas sociales y sin grandes conmociones, cuando lleguen los días en que la revolución ha de producir.

Las clases productoras han de prepararse para esos días amargos, en que á muchos ha de fallar el pan de cada día ganado honestamente. Si hoy todavía no abren los ojos á la verdad, vendrá tiempo en que verán que hay en España una fuerte agrupación que aspira á remediar los males morales de la patria con programas claros y logros, y con soluciones no ficticias é ilusorias, sino serias y razonadas para producir la regeneración de todos sus fuentes de vida moral y material, y dotada por la Providencia de una abeja que piensa y siente de acuerdo con esta España, á la cual desea ver dignificada y realzada para bien de todos sus hijos; y que en varios documentos y en sus conversaciones y en sus actos ha dado pruebas de su deseo fríamente de proteger los intereses legítimos, ocupando principal lugar entre ellos el fomento de la producción en todos sus diversos ramos.

Estamos al borde de una oscura cueva en el fondo de la cual no se divisa otra cosa que tinieblas y precipicios; y en esta cueva ha de entrar forzosamente España en virtud del impulso que la ha dado la obra de la revolución.

Nosotros no queremos entrar en esta cueva y nos quedamos á la puerta, prefiriendo andar por caminos de luz y de seguridad, á la de los que penetran en ella. ¡Ay de los que una vez entrados no puedan retroceder; que su ruina y su muerte es segura en aquellos oscuros antros!

Si nadie quisiera entrar en ella, España sería salva.

L. M. de L.

Información política

Madrid 25 de Noviembre de 1897.

Sr. Director de EL REGIONAL.

La festividad del día y el haber desfilado de una temperatura agradable, ha hecho que á gente política haya aprovechado esta circunstancia para salir á paseo y tomar el sol, dejando hoy en el más completo abandono la sesión de conferencias del Congreso, punto de reunión de todos los hombres públicos.

Entre los contenidos que esta tarde se ha seguido habiendo de ser el tema de Cuba, y de la aplicación del régimen autonómico, comentándose las licitaciones de algunos puntos, que aparecen en un periódico de la mañana.

También se ha comentado la noticia que han adoptado nuestros amigos, y que se refleja en el órgano de nuestra comunión política, EL CORREO ESPAÑOL, cuyo artículo de anoche fue denunciado, por un artículo titulado «LA TRAYECTORIA DEL GOBIERNO» y que iba encerrado en una orla negra.

Se ha dicho que han dirigido telegramas á D. Carlos pidiéndole su consejo, y también se le ha telegrafiado al marqués de Cerralbo, para que conferenciara con aquel y le pidiera instrucciones.

Un diputado tradicionalista, decía esta tarde: Cuando he leído en la Gaceta los decre-

tos de la autonomía política-administrativa y arancelaria, tuve que restregarme los ojos para convencerme de que no estaba soñando. Después me puse á reflexionar sobre tanta ingratitud y ilógica a durar de que esta sea la España que poco siete siglos por su independencia.

Ya no me queda, además otro remedio que echarnos al agua, y que en la historia que á fines del siglo XIX aún quedaban algunos miles de españoles que supieron morir con vergüenza.

Estas afirmaciones no las he oído yo sólo, puesto que á mi lado estaban dos diputados conservadores que asientan á cuanto el referido personaje decía y cuatro ó cinco periodistas.

Ha dicho también algunas otras cosas, y por hacer referencia á elevadísima persona no me oteo en el caso de reproducirlas, porque si se pa den escuchar de labios de un diputado á quien ampara la inmunidad parlamentaria, escritas en un periódico seguramente serían objeto de una denuncia.

También se ha comentado el artículo de EL NACIONAL de anoche que lo denunció el fiscal y que llevaba por título «LA INDEPENDENCIA DE LAS ANTILLAS».

Se ha dicho que estos dos periódicos no cejarán en sus campañas violentas contra el gobierno, á pesar de que los denuncian todos los días.

E. Bermúdez.

JUSTIFICACION DE CONDUCTA

A pesar de los rudos é impremeditados ataques de que han sido objeto los concejales tradicionalistas por parte de algunos periódicos católicos de esta ciudad, á causa de la actitud guardada por aquellos en la votación para primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad, habíamos sellado nuestros labios, aunque nos constaba que su conducta se había ajustado á la más estricta moralidad y más riguroso criterio católico, porque esperábamos que nuestros amigos, aludidos directamente, y mas que aludidos, acusados por nuestros caritativos compañeros, echasen ellos mismos á su defensa para dejar terminado de una manera definitiva tan injusto asunto.

A continuación insertamos copia del remitido que nuestros queridos correligionarios pertenecientes á la Corporación municipal dirigen á LA ESPAÑA CRISTIANA, en contestación á la indiscreta pregunta que hace en el número del viernes último, referente á la votación del Sr. Sales.

Tanquam nota esse periódicos y todos los que con el fin de hacer coro para acriminar á los ed. e. tradicionales y constetes de una vez para siempre, que éstos, como católicos, antes de emitir una determinación de trascendencia, la meditan y consultan á personas que por su saber, virtudes y autoridad, merecen el respeto y consideración de todos los fieles.

Sr. Director de EL REGIONAL.

Nuestro distinguido amigo: Con esta fecha dirigimos al director de LA ESPAÑA CRISTIANA el remitido siguiente, que rogamos á usted inserte en el periódico de su dirección.

Gracias anticipadas y quedamos muy afectuosos y correligionarios.

Francisco Carreres; Vicente Calatayud; Juan Bautista Benveser; Adolfo Jiménez del Río; Romualdo Alvarez; Vicente Aparici.

Sr. Director de España Cristiana.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración mas distinguida: En el número 356 del semanario de su digna dirección, correspondiente al día 27 de los corrientes, corresponde la siguiente pregunta:

«Es verdad que votaron los carlistas para primer teniente de alcalde al masón D. Miguel Sales porque les prometió este abjurar de sus errores y ahora resultan engañados como

siempre que los católicos pactan con herejes? Insistiremos hasta que se aclare dicho asunto.»

Si, señor, es verdad que los concejales carlistas votaron para primer teniente de alcalde á D. Miguel Sales, de quien se ha dicho, con fundamento ó sin él, que era masón, pero es también cierto que los concejales carlistas tomaron antes todas las precauciones necesarias para evitar ser sorprendidos y dejar en todo caso á salvo su conciencia de católicos. Y añadimos que lejos de estar arrepentidos, están satisfechos de haber obrado así; que no han sido engañados, que D. Miguel Sales ha hecho las manifestaciones que debía hacer ante quien podía y debía recibirlos con autoridad para juzgar de ellas, y si esas manifestaciones no se han hecho ó no se hacen públicas en la prensa, es porque quien puede con autoridad y competencia aconsejar y mandar, no lo estima necesario ni tal vez conveniente. Si algún día se hiciera necesario hacerlas públicas, los concejales carlistas están autorizados para ello, y las harán, pero las harán sólo donde y cuando convenga y ante quienes deban hacerlas; entre tanto se atienden á consejos recibidos de quienes pueden darlos.

Sírvase, señor director, insertar esta carta en las columnas de España Cristiana para satisfacción de todos, y plena justificación de nuestra conducta.

Y con este motivo tienen el gusto de ofrecer de usted atentos s. a. q. b. s. m.,

Francisco Carreres; Juan Bautista Benveser; Romualdo Alvarez; Vicente Aparici; Adolfo Giménez del Río.

Revuelos

Enfría el tiempo, nubláse el cielo, llueve día y noche. El invierno entra con sus desagradables efectos.

Á los que con abrocharse el gabán de pieles, encender las estufas ó tender alfombras, contrarrestan los rigores del invierno, poco les importa el cambio de estación. Para esos, no llegan las penurias.

Los que á la intemperie ganan el mísero jornal que ha de proporcionarles el pan de cada día, esos son los que temen, y sienten amarguras, al ver que estamos en la época de las crueles heladas que roban el exceso calor del hogar pobre.

Ricos que todo os sobra, acordaros del que todo le falta.

G.

La autonomía arancelaria

El decreto autonómico de Cuba dice literalmente lo siguiente respecto á aranceles:

Artículo 37. La negociación de tratados de comercio que afecten á Cuba, bien se deban á iniciativa del gobierno insular, bien á la del gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Estos tratados si fueren aprobados por éstas, se publicarán como leyes del reino y como tales registrarán en territorio insular.

Art. 38. Los trata los de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el gobierno insular se le comunicarán en cuanto fueren leyes del reino, á fin de que pueda en un periodo de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones.

En caso afirmativo el gobernador general lo publicará en la Gaceta como estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del Arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación

en territorio insular como a la exportación del mismo.

Art. 20. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Península y Cuba, se regirán por las siguientes disposiciones:

1.ª Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y se establezca para la importación ó para la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.ª Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, a los cuales se les señalará, de común acuerdo, un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera. En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado a su entrada en la Península, y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 35 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor.

Si hubiese discrepancia se someterá a la resolución del punto litigioso a una comisión de diputados del Reino, formada por iguales partes de cubanos y de peninsulares. Esta comisión nombrará su Presidente.

Si sobre su nombramiento no se llegara a un acuerdo, presidirá el de más edad y el presidente tendrá voto de calidad.

3.ª Las tablas de valoraciones relativas a los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en número anterior se fijará de común acuerdo y se revisarán contradictoriamente cada dos años.

Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios, se llevarán desde luego a cabo por los respectivos Gobiernos.

Sobre análisis lógico gramatical

AL SR. D. ANTONIO CERVERA Y ROYO

Muy señor mío: He leído detenidamente su artículo 'Análisis lógico y gramatical', inserto en 'El Correo de Valencia', núm. 4.375 y siguientes. Aunque usted no lo dice, bien claro aparece su propósito de contestar al suelto publicado tres días antes en EL REGIONAL sobre el mismo argumento y la misma cuestión que sirve de motivo a su largo y minucioso trabajo. Y puesto que tal hora ha merecido de parte de usted el mío, tan ligero é insignificante que mas bien que análisis es un comentario, no extrañara usted que en justa correspondencia yo haga al suyo los honores debidos. Porque es el caso que usted no se limita a exponer su juicio diferente ó contrario del mío, sino que trayendo gratis a cuento y por vía de nota puesta al final de su artículo, si pueden ó no pueden usarse indistintamente las voces oración, proposición y frase, empuja la fértil y reparte igualmente a diestro y siniestro, calificando de error el llamar «oración» a lo que usted llama «proposición», y definiendo otro sí, que «yerran los que analizan (servidor de usted), diciendo siempre (este siempre, Sr. Cervera, no está bien aquí), que en una cláusula hay tantas oraciones como verbos usados en modo personal».

Vayamos por partes.

Respecto al primer error, no sólo no lo hay, sino que ni siquiera cabe en usar indistintamente las voces oración, proposición y frase para significar la enunciación de un pensamiento ó de un juicio; porque el error afecta a los conceptos, no a las voces con que éstos se expresan, respecto de las cuales podrá haber impropiedad en su uso, pero nunca error, con tal que éste no exista en los conceptos expresados. Ahora bien, siendo en este punto la terminología puramente convencional, cada autor puede usar a su arbitrio aquellas voces, y así sucede efectivamente, llamando unos oración a lo que usted llama proposición, y reservando este nombre para la oración lógica, que distinguen así de la simple oración gramatical; mientras otros usan indistintamente una ó otra de aquellas denominaciones, entre ellos el ilustre filólogo Salvador Renán, que dice: «Se llama proposición (logos, oratio) la expresión completa de un pensamiento.» Por mi parte he de decir a usted que hay mayor propiedad en llamar oración a lo que usted llama proposición y viceversa; en apoyo de lo cual esta la tradición de los gramáticos desde Nebraja hasta la Real Academia, y, ipso facto, Sr. Cervera también usted mismo, que en sus contestaciones a los programas de Gramática Castellana, no habla de la proposición, sino para considerarla como parte del discurso oratorio, y en cambio denomina y define la oración gramatical con los mismos términos que emplea la Real Academia, habla de los términos constitutivos de la oración, y clasifica las oraciones en independientes y subordinadas, principales y accesorias, y no será porque en su citado libro no desienda usted a detalles y minuciosidades, pues no peca de sobre en punto a divisiones, subdivisiones y clasificaciones, y pone especial énfasis en señalar el valor, significación y diferencias de las voces oración, cláusula, período, párrafo, discurso, voz, vocablo, palabra, acción, término, locución y frase. ¿Como, pues, no se le ocurre entonces señalar la diferencia entre oración, proposición y frase, antes bien, sigue la tradición escolar llamando indistintamente oraciones lo mismo a las independientes que a las subordinadas, a las principales que a las accesorias? No se le ocurrió entonces y se le ocurre ahora Dehuidades humanas, Sr. Cervera; prunto de poner peros a la obra ajena a impulso de pasnicillas pequeñas de que jamás se ve libre el humano corazón.

Pero hay más, señor Cervera: «Proposición» dice usted en su artículo—es simplemente la mera expresión oral de un juicio», y analizando el ejemplo «Te esperaré hasta que vengas», sienta que «te esperaré» forma una oración, y «hasta que vengas» una proposición. ¿Se servirá usted decirme dónde está el juicio expresado por las palabras «hasta que vengas»? Pues no sé que tales voces expresen afirmación ni negación de relación alguna

entre dos ideas, que es en lo que consta el juicio según usted mismo en su citado libro, página 245. Por dónde ó la definición que usted da de la proposición es inexacta, ó se equivoca usted en afirmar que dichas palabras forman proposición en el ejemplo propuesto.

Otro sí. Dice usted en el artículo a que me refiero: «oración es una afirmación de sentido completo»; abro luego su libro por la página 10, y leo: «mientras que para ser oración basta que la palabra ó palabras que la forman expresen un concepto cabal, para ser, cláusula es necesario que la oración ó oraciones de que conste tengan sentido cabal completo é independiente».

¿En que quedamos Sr. Cervera? La oración para llamarse tal ha de ser «una afirmación de sentido completo»; como dice usted ahora, ó basta que sea «expresión de un concepto cabal» como dijo en su libro? Si lo primero la oración se confunde con la cláusula; si lo segundo con la proposición, cual usted la define; y resulta que a la par que pretende usted corregir el error de los que usan indistintamente las voces oración y proposición, baraja confusa é indigestamente las palabras oración, proposición, afirmación, expresión, juicio, concepto, sentido, cabal, completo, independiente y trascendentes.

Cuanto a la voz «frase», nada he de oponer a la definición que V. da y que es la misma que trae el diccionario de la Academia; pero sí he de manifestarle que no conozco la frase «agarrarse a un cabo ardiendo» que V. cita; aunque sí he leído muchas veces en los diccionarios «agarrarse a un cabo ardiendo». ¡Tan cierto es que cuando que bonus dormit Homeys!

Pero añade V.: «con la frase nada se afirma», y esto lo dice para probar que «frase» es distinta de oración y de proposición. Pues yo digo que hay oraciones gramaticales que no contienen afirmación ni negación alguna, ni son expresión de juicio, v. g. «cuidate mucho», donde no hay sino la enunciación de un deseo; en cambio ó no entiendo yo aquello de que «con la frase nada se afirma», ó V., señor Cervera, ha querido decir otra cosa. ¿Conque no se afirma nada cuando se dice «los soldados hacen fuego», «estaba sudando el quilo», «he guardado cama tres días» etc., que son los ejemplos que V. pone para probar su afirmación? ¿Conque no se afirma nada cuando se dice «hay que estar prevenidos», «chablas por hablar» y otras frases semejantes? Si, señor Cervera, hay en cada una de esas frases verdadera afirmación, y son verdaderas oraciones, y hé ahí por tanto justificado que muchos escritores y la misma Real Academia empleen esa voz como sinónima de oración.

La misma comoción de corregir el análisis publicado en EL REGIONAL, ha llevado a V. a calificar de error el distinguir en una cláusula tantas oraciones como verbos usados en modo personal. Es muy fácil trazarse una panta y calificar de error todo lo que no se ajuste a ella. Señalaba yo tres oraciones en la cláusula analizada, y V. quiere que haya solamente dos, bien que contradiciéndose luego y armando tal confusión, que mas bien que análisis, parece su trabajo la estusis de una indigestión lógico-gramatical. Y dispense que así me exprese siguiendo aquel consejo de Iriarte:

Bien hace quien su crítica modera; Pero usarla conviene mas severa; Contra censura injusta y ofensiva; Cuando no hablar con sincero denuedo; Poca razón arguye ó mucho miedo.

Jamala.

(Se continuará.)

Miscelánea extranjera

El Parlamento austriaco ha presenciado un acto de que no hay ejemplo en la vida parlamentaria de ningún país civilizado.

Por una cuestión baladí han venido a las manos socialistas liberales y gubernamentales, ó sean ministeriales.

El presidente, agitando la campanilla, ha llamado a todos al orden y no ha sido reprimido el tumulto por ser respetada su autoridad.

En su consecuencia el primer día del tumulto de que hablo, además del consiguiente escándalo, varios contusos y algún herido.

El Sr. Abrahamovich, presidente de la Cámara, levantó la sesión en medio del mas grande de los escándalos y se vio amenazado por los que querían que la sesión continuase.

Por el momento, y después del acto realizado por el jefe del Parlamento, logró encalmarse el tumulto, y cuando la noticia cundió por Viena, se formaron corrillos donde se comentaban los hechos, y hubo su natural y justa alarma.

Al día siguiente, que parecía haber concluido todo, los escafos estaban atestados de representantes, y en las tribunas apenas se cabía un alma.

Se va a secundar la sesión emprendida el día anterior, y el sillón presidencial el señor Abrahamovich se oyen voces de ¡fuera ¡fuera que salen de los bancos de la izquierda liberal y del de los socialistas.

Uno de estos, el Sr. Bemer, se dirige con ademán hostil a la presidencia, pero lo detienen los ujieres, y mientras forcejea con ellos, salta por encima de los ministros el socialista Ressel, cae al homicidio y asaltando la mesa presidencial rasga los papeles que hay en ella, y con tal motivo se entabla una lucha a puñetazos y a palos con los bastones, lucha en la que tienen que intervenir a viva fuerza setenta guardias de orden público, mientras que desde el banco de los socialistas y de algunos tribunas, continúan las voces de ¡fuera ¡fuera agitando los pañuelos y escitando a los diputados a la resistencia.

Aprovechando la confusión que reina, el presidente abandona su sitio, no sin haber ordenado antes a los jefes de la policía, que sean desalojadas las tribunas, y expulsados de la Cámara los diputados socialistas.

Los estudiantes acuden al Reichsrath (Cámara de diputados), y tratan de organizar una manifestación, que evitan las autoridades.

En Viena se hacen grandes comentarios sobre los escándalos del Parlamento, y algunos periódicos abogan porque no debe refor-

marse el Reglamento, y de esta opinión participa también, a pesar de lo ocurrido, el presidente de la Cámara.

Se cree que el Gobierno decretará su disolución.

La ocupación por la escuadrilla alemana, compuesta de un acorazado y cinco cruceros de Kiao-Tcheu, y el desembarco de 600 alemanes que arrancaron la bandera del Celeste Imperio, é implantaron la bandera del imperio alemán.

Esta determinación de Guillermo II, encaminada a proteger a los cristianos del extremo Oriente, evitando que sean víctimas de los chinos, como lo han sido de los turcos los cristianos cretenses ha producido hondo disgusto en el Gobierno chino, y el Consejo de Negocios Extranjeros ha ordenado al Ministro plenipotenciario de Berlín en China, que abandone temporalmente aquel país, mientras aquel decide lo que haya de hacerse.

Tal resolución ha provocado un conflicto creyéndose la de llegar a una completa ruptura de relaciones, y tal vez a la guerra entre los dos imperios.

Como la ocupación de que se trata, es de un punto cedido por China a Rusia, aunque todavía no se habla poseído de ella, nada tendría de extraño que interviniera en este asunto, y hasta que Francia, aliada de Rusia, y enemiga implacable de Alemania, buscase pretexto para inmiscuirse en esta cuestión en consecuencias pueden ser importantes y trascendentales.

El Vaticano, como jefe católico elogia la conducta de Alemania, mientras que la generalidad de la prensa francesa censura el golpe de mano realizado por los alemanes, y dicen los periódicos más intrasigentes que de lo que trata Guillermo II es de engrandecer su nación a costa de otras; y convertir a Alemania en una potencia marítima de primer orden.

La cuestión, por tanto, está llamada a fijar la atención de todas las naciones europeas.

Odrande.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Durante el día de ayer entraron en nuestro puerto las embarcaciones siguientes:

Vapor inglés Burriana, de Palermo, con cargo de efectos de tránsito y fruta; vapor Mancastrica, de Burriana, con frutas de tránsito; vapor francés Ville de Argel, de Argel, con pipas vacías y efectos de tránsito; vapor Janne, de Alicante, con pipas vacías y vino de tránsito; vapor Español Pelayo, de Alicante, con fruta de tránsito; vapor Nuevo Estremadura, de Alicante, con cargo general; vapor Esperanza, de Barcelona, con cargo general; vapor San Fernando, para Barcelona, con cargo general; vapor Isla Mindanao, de Cartagena, con cargo general; vapor Manuel Español, de Barcelona, con cargo general; laúd Santiago, de Andraitx, con madera para cajas; goleta italiana Virgilio C. de Cagnari, con carbón vegetal; corbeta rusa Verta, de Copenhague, con madera.

Salidas

Vapor inglés Walgoline, para Newcastle, de tránsito y fruta; vapor inglés Burriana, para Glasgow, de tránsito y fruta; vapor noruego Saima, para Londres, con fruta; vapor francés Saint Jean, para Marsella, de tránsito y fruta; vapor español Esperanza, para Gandía, de tránsito; vapor Nuevo Estremadura, para Marsella y escalas, con cargo general; vapor español Manuel Español, para Sevilla y escalas, con cargo general y arroz; vapor español Pelayo, para Londres y escalas, con fruta; vapor San Fernando, para Sevilla y escalas; vapor Isla de Mindanao, para Manila y escalas, con cargo general; goleta noruega Nausen, para Setubol, en lastre.

DIABLO ECLESIASTICO

Santos de hoy

San Andrés, apóstol, Santos Cástulo y Euprepe, mártires, Trojano, obispo de Santos, Constancio y Zósimo, confesores y Santos Alara y Justina, vírgenes y mártires. Antes obligación de orar misa.

El primero que a la voz de Jesucristo dejó su casa y sus reves y le siguió, fué Andrés que no contentó con acudir al llamamiento, quiso le acompañara su hermano Pedro y ambos entraron desde luego a formar parte del apostolado que había de continuar la misión salvadora del Hijo de Dios hecho hombre. Cuando vino el tiempo de la distribución de los apóstoles para predicar el Evangelio, Andrés recorrió la Tracia y el Egipto, la Sicilia, Capadocia, Galacia, y Bitinia hasta el Mar Negro, penetró en la Albania y terminó su gloriosa carrera en la ciudad de Patras, en la que convirtió gran número de gentes y honrosos presentó al preconal Egeas, le increpó porque adoraba a los dioses laicos é hizo una magnífica confesión del Sacramento Eucarístico, que dijo, ofreció todos los días en conmemoración del sacrificio del Crucificado. Estas palabras sacaron fuera de sí al preconal, el cual mandó que el apóstol fuese azotado y después puesto en cruz. Las expresiones de alegría que se escaparon del pecho de Andrés cuando se vio ante el patíbulo que había santificado su cuerpo Maestro, demuestran que se consideraba muy dichoso al sufrir tal tormento. Dos días estuvo vivo en la cruz y cuando el preconal temiendo al pueblo que se amotinaba porque no podía consentir tal crueldad, iba a hacerle bajar, el santo entregó su espíritu a Dios en medio de celestes respiraciones el 3 de Noviembre del 83.

Se reza de San Andrés, con rito doble de segunda clase, con encendido y conmemoración de la feria tercera.

CUARENTA HORAS.—Continúa en el parroquial de San Andrés. De nocturno a las siete y se reserva a las cinco.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de los Santos Apóstoles.

COSTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Escuela Pia en su iglesia.

FUNCIONES RELIGIOSAS PARA HOY

REAL Y PARROQUIAL IGLESIA DE SAN ANDRÉS.—A las diez, misa solemne con panegírico a cargo del reverendo P. Rafael Tomás, escolapio. I. P.

IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN GREGORIO.—Mesa de almas.—Último día: A las siete y media, Misa de comunión en sufragio de doña Francisca Burguete, y por la tarde a las seis será el ejercicio a intención de un Antonio Llana, por sus difuntos.

EN HONOR DE LA CONCEPCION INMACULADA DE LA MADRE DE DIOS.

PARROQUIAL DE SANTO TOMÁS.—Primeros de novenario. A las cinco, de la tarde, novena, trabajo, sermón que dirá don Justo Martínez, salve, gregor y Luta púchra a intención de don Vicente Aparici, en sufragio de su esposa.

PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN.—Primeros de novenario. A las siete y media, Misa rezada y por la tarde a las cinco Felicitación, mentación, plegaria, sermón a cargo de don Francisco Sals, Luta púchra, gregor y sorteo de medallas, a intención de doña Carmen Martínez, viuda de Chavaler y doña Antonia Rodríguez de Cepeda de Sals.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.—Segundo de novenario a la Inmaculada Concepción: A las diez y media ejercicio con exposición de S. D. M., meditación, pláticas a cargo del Dr. D. Juan Pérez, misa rezada y gregor a intención de la Sra. Doña Magdalena Carrá de Monserrat.

IGLESIA DE SANTA MÓNICA.—Ejercicios espirituales para las Hijas de María y asociadas del Escapulario Anul. A las cinco y cuarto misa y plática y por la tarde a las siete, rosario y sermón.

PARA MAÑANA

SANTOS DEL DIA.—San Eloy, obispo y Santa Natalia, viuda. Se reza de San Gregorio Nacianceno.

Noticias locales y generales

Ya se ha puesto de manifiesto el expediente instruido contra el Administrador del Hospital para que se defienda de los cargos que contra el mismo puedan resultar.

Si como la prensa ha asegurado y por nadie se ha desmentido aparece probado en él el hecho de que con posterioridad a su institución se han ingresado en Caja ciertas cantidades, difícil ha de ser la defensa que de sus actos pueda hacer el interesado; pero como venimos sosteniendo desde el primer momento, no creemos que sea únicamente el Administrador responsable de este hecho, lo es también el Director, por no haber ejercido la suficiente inspección ¿por qué pues no se le exige la debida responsabilidad? ¿Es que la justicia no ha de ejercerse más que con los empleados y no con los Diputados? ¿Es que la justicia liberal! En sus redes no se cojan más que los peces pequeños, los grandes ó no son cogidos en ella ó tienen sobrada fuerza para romperla y esto precisamente es lo que tenemos previsto y tememos suceda en el presente caso.

Y no se crea que defendemos ni mucho menos al Administrador hoy suspenso; bien clara es nuestra actitud, harto lo hemos demostrado en el curso de esta campaña. ¡Justicia y solo justicia! Esto es lo que venimos pidiendo, pero que esa justicia sea igual para todos, que no haya compadrazgos ni caciquismos. ¡Esto es lo que deseamos! Si se exige responsabilidad al administrador y oremos que debe exigirse no entendemos ha de quedar indemnes el Director, pero no sólo el actual si que también el anterior, el administrador debía presentar cuentas de su gestión, y por lo menos, según la prensa ha manifestado, de los bienes de la testamentaria de Borrull, hacia dos años que no las había presentado debiendo hacerlo en periodos mucho mas cortos. ¿Por qué no se lo han exigido? Esto es lo que no comprenderíamos si se tratase de hacer justicia seca; pero cuando se trata de llegar a una componenda, cuando se trata de confiscacionar un pastel, nada nos extraña.

Y a propósito, ya que se halla próxima la reunión de la Diputación, deseáramos fijara su atención y comparara el número de empleados que el arrendatario de la plaza de Toros tenía, con el existente en la actualidad, también debiera compararse el número de pases de favor existentes en tiempo de la empresa arrendataria con el de los concedidos durante la época en que la plaza ha sido regida por la Dirección del Hospital.

Decimos esto porque bien pudiera suceder que unos y otros se hubieran acumulado y en este caso se nos ocurre preguntar: ¿Es que la plaza de Toros es un asilo?

Averigüese el hecho; y si es cierto exíganse responsabilidades a quien proceda y sea quien fuere, ¡o el castigo para todos ó la abolición! ¡o se sana y purifica la atmósfera mal sana é infecciosa que reina en la administración del Hospital ó se consienten las inmundicias! ¡Aquí no hay términos medios! ¡O se cortan los abusos ó se consienten! La Diputación ha de escoger; la opinión pública ya lo ha hecho. ¡A que no coinciden ambas elecciones!

Mucho celebráramos equivocarnos, pues con ello saldrían ganando la moral, la justicia y los pobres. ¡Fíjese en ello la Diputación!

Y nada más por hoy.

Caridad.—La suplica un desgraciado matrimonio, cuyo marido está enfermo y sin trabajo y la mujer ha dado a luz, careciendo de toda clase de recursos. Habita Doctor Monserrat, 22; segunda puerta.

El día 3 de Diciembre próximo habrá Misa y Comunión a las siete y media de la mañana en la iglesia de la Compañía para las señoras y demás personas inscritas en la Propagación de la Fe. El mismo día, a las cuatro de la tarde, habrá junta general en el Palacio Arzobispal. El Excmo. señor Cardenal predicará en el primer acto y presidirá el segundo. Hay concedida indulgencia plenaria a los que confiesen y comuniquen y asistan a la citada junta.

La Comisión provincial celebrará sesión pública los días 2 y 9 de Diciembre próximo, a la hora de costumbre.

Propagación de la Fe.—Se recuerdan a todas las señoras de esa institución que rem tan cuanto antes a la Excmo. señora D. Encarnación Núñez Kobres, viuda de León, tesorera de la misma, las hojas y limosnas que tuviere, para formalizar la cuenta total que ha de presentar en la junta general del 3 de Diciembre próximo.

Han sido propuestos para el empleo de segundos valientes, los alumnos de artillería D. Antonio Mora, D. Guillermo Acan, D. Pedro Miranda, D. Antonio Pedro, D. Antonio González, D. Luis Cabrera, don Antonio Camarena, D. Carlos Morote, don Luis Benjumea, D. Tirso Rueda, D. Manuel Salcedo, D. Luis Nebot, D. Mariano Zúñiga, D. Juan Oncoeta, D. Manuel Verdugo, don Antonio Cascojo y D. Genaro Davila.

En el acreditado obrador de bordados que D. Federico Vairo Cervera tiene establecido en la plaza de Santa Lucía, número 2, principal, tuvimos ayer el gusto de admirar un magnífico frontal bordado admirablemente en oro en aquellos talleres.

No hacemos elogio alguno de este excelente trabajo, pues el público podrá juzgarlo mañana que quedara expuesto en el mencionado obrador.

Las operaciones verificadas durante la última semana en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, son las siguientes:

Caja de Ahorros.—390 imposiciones ordinarias, de las cuales 35 han sido de nuevos imponentes; 2 id. escolares y de talleres; 11 id a plazo fijo; 10 depósitos en metálico; 209 reintegros de cantidades impuestas.

Monte de Piedad.—589 préstamos facilitados sobre ropas y alhajas; 3 sobre fincas; 6 id. sobre efectos públicos; 543 id. cancelados; 202 id. renovados; 120 garantías de préstamos venidas; 12 entregas a los interesados por restos de al moneda.

Las expresadas operaciones han producido

una entrada en caja de 1.062.099-18, y una salida de 739.114-86.

El laxante más apropiado para las personas propensas a los desarreglos del estómago é intestines es la Magnesia efervescente aromatizada de Cañisares. Una peseta frasco. Caballeros, 63, farmacia.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de Alfarp, dotada con el haber anual de 150 pesetas, y la de secretario del juzgado municipal de Fortaleny. Pueden solicitarse en el término de quince días.

El señor Gobernador publicará hoy una circular conminando con una fuerte multa a los alcaldes que no cumplan puntualmente el servicio demográfico.

Ayer mañana visitó al Sr. Gobernador civil el exsubsecretario de Hacienda, D. Sinibaldo Gutiérrez Mas.

Dentro de breves días publicará el Boletín oficial de la provincia, un anuncio abriendo un juicio contradictorio por el término de 30 días sobre el proyecto del dique de desviación del río Turia.

Decíamos en uno de nuestros anteriores números, que Valencia necesitaba limpiarse de tanta gente de mal vivir como anda por ahí. En corroboración de lo expuesto por nosotros, a las once de la mañana de ayer, se cometió un robo importante 230 pesetas.

El autor ó autores sin... novedad.

Hemos recibido elegantemente impreso, un cuadro estadístico demostrativo de las corridas toradas por el diestro Mazzantini desde 18 de Abril á 31 de Octubre del corriente año, del cual aparecen los datos siguientes:

En dicho periodo de tiempo ha torado en 66 corridas, habiendo estoqueado 183 toros, y para ello ha efectuado 51 viajes y recorrido 27.769 kilómetros de ferrocarril.

Es de advertir que en dichas corridas no se hallan inolvidas las que ha de celebrar en Méjico, ni en el recorrido están comprendidos los kilómetros que representa el viaje emprendido á aquella República en 19 de corrientes.

Desde 13 de Abril de 1884, en que Mazzantini tomó la alternativa, hasta hoy, ha torado en Europa 715 corridas y en América 44, que en junto son 759 corridas, matando 1.928 toros en Europa y 141 en América, ó sean 2.069 toros. ¡Matar es!

Y si ahora pasamos á examinar el importe de lo cobrado por el afortunado diestro, nada más en las 66 corridas toradas en este año, veremos que se elevan a una suma verdaderamente fabulosa, y que no alcanza á igualar con su trabajo indudablemente ningún hombre de ciencia.

Y aun se dirá que España no es el pabulo de Pan y Toros!

En nuestro querido compañero el Correo de Tortosa, leamos que el jueves último fué visitado el canónigo de la catedral de la misma ciudad Sr. D. Marcelino Sempere, que cuenta muchas simpatías en Valencia, en donde residió largo tiempo ejerciendo distintos cargos, entre ellos el de organista de la parroquia de San Bartolomé.

Vivamente deseamos el restablecimiento del respetable sacerdote.

El viernes, día 3 de Diciembre, se celebrará en el real Colegio del Patriarcado la fiesta a su patrón San Mauro, que promete ser solemnisima. El jueves por la tarde se cantarán las vísperas del malogrado Plasencia con el himno de D. Bantista Plasencia, el cual tanta celebridad ha alcanzado, y con razón, porque es la obra maestra del inmortal autor citado. El viernes por la mañana cantará la capilla del Colegio una de las misas de su repertorio. Oficiará el señor Rector del Colegio ayudado por dos colegiales de boca y se estrenará el magnífico terno rojo bordado con insuperable maestría por el inteligentísimo Sr. Valero. Ocupará la cátedra sagrada el colegial de boca vicario de Paiporra D. Plácido Estellés.

En breve se publicará en el Boletín Oficial, de la provincia el anuncio abriendo por espacio de 30 días juicio contradictorio acerca del proyecto del dique de desviación del río Turia en la playa de Nazaret.

La Alcaldía ha designado a los concejales Sres. Poquet y Garcia de Caceres para que en representación del Municipio tomen posesión del antiguo cementerio del Hospital.

Hoy se presentará al Gobernador civil de esta provincia por una comisión de representantes de todos los gremios, entregándole el recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo al impuesto de carga y descarga en la vía pública.

Si el Gobernador desestima el recurso, parece que los gremios tratan de llevar á efecto el cierre de puertas y un paro general.

Como anunciáramos en nuestro número anterior, ayer comenzaron los festejos que en honor de San Andrés, dedican los colegiales del Seminario Androsiano de las Escuelas Pías. Por la mañana se cantó el Oficio Parvo, y antes de la Comunión mensual el Rvdo. P. José Carbonell, pronunció una sentida plática alusiva á tan solemne acto.

A las tres de la tarde los alumnos de la clase de Gimnástica, ejecutaron variados ejercicios demostrando su aprovechamiento en dicha asignatura.

Asimismo los de Gimnasia, distinguiéronse en los asaltos de esgrima, ejecutados en parafijas, anillas y pinicos, demostraron la acertada dirección de su profesor Sr. Onas, y sus ayudantes, señores Caballer y Engulianos.

La banda de la casa de Beneficencia, bajo la inteligente batuta del Sr. Tarrogá, amenizó dichos ejercicios con las más selectas composiciones de su repertorio.

Terminadas las obras de restauración del altar mayor, Tabernáculo y Presbiterio de la iglesia parroquial de Tortosa, se verificó su inauguración el viernes día 8 al anochecer, que serán bendecidas.

En los días siguientes 4 y 5, se celebrarán las funciones religiosas del segundo centenario cuyo programa se publicará en tiempo oportuno.

En cumplimiento de lo acordado ayer en la sesión del Ayuntamiento el Alcalde redactó el siguiente telegrama.

«Excmo. Sr. Ministro Guerra.—Madrid.—Ayuntamiento ha acordado dirigirse V. E. en supechoa queden en suspenso efecto los órdenes de 26 Octubre último que exige ingreso en filas mozos que han alzado te, ver otro hermano sirviendo y rogar á V. E. prevalezca criterio que establece caso 10.º artículo 87. Ley de reemplazos.—El Alcalde, Francisco Martínez Bertomeu.»

dos escenas ocurrieron ayer tarde en el Consistorio, impropias de aquel sitio; una fué promovida por el Sr. Gurra, concejal por el Caballal.

No comprendemos lo que se propone este señor con su actitud. En lugar de snarizar asperezas si las hubiere y procurar hacer comprender á sus convecinos los buenos deseos que animan á sus compañeros de Consistorio y que éstos no pueden hacer más de lo que hacen en pro de las poblaciones anexionadas á esta capital, parece que trata de crear antagonismos y tal vez dificultades á la corporación municipal, sin tener en cuenta la deferencia con que los demás concejales le tratan, ni que los presupuestos de dichas poblaciones se prestan para nada por lo exiguo.

Poco correcta nos parece la actitud del Sr. Gurra y creemos que después de lo ocurrido en la sesión de ayer, no volverá á promover escenas como las que allí tuvimos que presenciar, aunque no sea más que por decoro de la corporación municipal y por su propio decoro.

La otra escena fué promovida por algunos espectadores, pocos por fortuna, y de los más tolerantes é ilustrados que haciendo gala de su buena, excelentísima educación recibieron con carajadas la lectura de las exposiciones que, como en otro lugar decimos, remitieron los señores Curas y cleros de las parroquias del Salvador y Santa Catalina.

Poco cultas nos parecen semejantes demostraciones y de desear sería que el señor Martínez Bertomen, procurara que no se repitiesen; y nos dirigimos al señor Alcalde porque de los que las promueven no esperamos nada en pro de la cultura y de la buena educación.

Ayer á la una de la tarde y en la calle de Colón, un carretero llamado José Eubirri Tegedor, oyó del carro que guiaba con tan mala fortuna, que se causó una herida grave en la cabeza.

Fue trasladado al Hospital.

En uno de los escaparates que el Sr. Tarragó posee en la plaza de Cajerós, yimos estos días expuesto el retrato de la encantadora niña Pepita Torres, en traje de primera comunión, debido al lápiz del conocido dibujante D. Leopoldo Nicolau.

Eicho retrato en el que el artista no ha omitido ni el más pequeño detalle, y oyo parecido con el original es exactísimo; puede considerarse como uno de los muchos triunfos alcanzados por el Sr. Nicolau á quien felicitamos por su bien acabada labor.

En la Comandancia de Marina han empezado en el día de ayer las oposiciones de Prácticos para el Puerto de Gaudis; se han presentado á tomar parte en dichas operaciones diez aspirantes.

Hoy continuarán á las diez de la mañana.

TRIBUNALES

Lesiones graves

Ente el tribunal de la sección primera de esta Audiencia, se celebró ayer mañana la vista de la causa instruida por el juzgado de Serranos, contra Ramón Bau Salmertés, presunto autor de un delito de lesiones graves.

Sostuvo la acusación el fiscal Sr. Berzal; quien solicitó se le impusiera al procesado la pena de cuatro años de prisión correccional. La defensa, encabezada por el Sr. García de Cáceres, pretendió la libre absolución para su patrocinado.

Robo

El juzgado de Torrente se reunió en la sesión segunda para resolver la causa incoada contra Personal Sanmartín Espinós y Bartolomé Ponce Rita, por suponerseles autores del robo realizado el día 23 de Enero último en el pueblo de Manises.

El ministerio público representado por el Sr. Llanós, en su informe pedía se condenase al Sanmartín á siete años de presidio mayor y al Gómez á cuatro años y un día de arresto, apreciando la atenuante de ser menor de edad.

Las defensas representadas por los señores Jorro y Mora pretendían la libre absolución por no eran autores del mencionado delito. Así lo debió haber entendido el jurado por cuanto dictó veredicto de inculpabilidad.

Carta de Cullera

Sr. Director de El Regional

Muy señor mío y distinguido correligionario: Terminaba mi anterior carta diciendo que el recudario de esta villa no cree que don Manuel Espiña Rico, jefe del partido liberal, haya hecho por Cullera todo lo que un hijo tiene obligación de hacer por su madre, y que en política siempre ha seguido igual conducta que el león en la fábula. Ambos extremos se prueban fácilmente con solo recordar algunos hechos de suma transcendencia, ocurridos cuando el mencionado señor estaba en el apogeo de su carrera política y por ende en el de su influencia: las pérdidas de la Junta de Sanidad marítima, Ayudantía de marina, telegrama y el retraso ó tardanza en el establecimiento del Sindicato de Riegos, luego de aprobado por el Ministro de Fomento, son ejemplos bastante elocuentes de lo poco que los políticos estiman todo aquello que tienda al engrandecimiento, cultura é importancia de Cullera. Podrán contestarme que hoy día tenemos el telégrafo, verdad es, pero dicha mejora data de poco tiempo y el Municipio ha tenido que desembolsar cuatro mil pesetas; podrán decirme que la Ayudantía y la Junta de Sanidad las suprimió el Gobierno á virtud de las economías reclamadas por las apremiantes necesidades del Estado, está bien, pero nuestro Diputado á Cortes entonces no protestó ni pública ni privadamente, cual era su deber, ya que se ventilaban asuntos que tanto afectaban á los intereses de su pueblo natal; debía en aquel tiempo haber gastado todas sus energías é influencia en defensa de lo que legítimamente corresponde á Cullera; pero... no se trataba de política, eran menudencias que nadie hacía caso; si hubiese sido arrancar al repetido Pontífice máximo el monopolio político que desde 1881, salvo cortos intervalos, ha venido gozando en esta localidad, entonces... tal vez otras gestiones se habrían practicado.

Extraño parece, pero resulta de la historia que, tanto siendo gobierno Sagasta como Calvo Sotelo, en esta población casi siempre ha predominado la misma política: la sapinista; en todos los partidos ha encontrado instrumentos dóciles que han secundado sus planes y de este modo ha actuado de jefe efectivo en los dos partidos turnantes, ya abierta, ya oculta mente según las circunstancias; hoy día parece que aspira á algo más y, como hombre previsor, mira el porvenir y echa hondas raíces en el campo republicano por si acaso viene la república, ponerse con decoro el gorro frigio y tener derecho á exigir algo como justa compensación á ciertos pactos y condescendencias tenidas ahora con aquellos, y no sólo esto, sino que cuando se convenga que los carlistas somos los llamados por la opinión para salvar á España con honra, entonces, ya verá usted Sr. Director, como procura echar bendicencia sobre aquello del recibimiento en Valencia al Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, á fin de que desaparezca la impresión que nos produce su conducta como gobernador, y pueda después con orgullo calarse hasta las orejas la boina que hoy tanto aborrece.

Conocido al supremo gerarca, estudiamos las dos fracciones de que se compone su partido: una liberal propiamente dicha, capitaneada por un joven abogado de temperamento linfático, y la otra liberal con tintes republicanos, á cuyo frente figura un exalcalde muy recomendado por el corresponsal de El Mercurio Valenciano en carta de Octubre de 1896. Las relaciones entre las dos fracciones no son muy cordiales, existiendo una franca rivalidad entre ambas, nacida á motivo de la poca participación que en el presupuesto y la política tiene aquella por pertenecer á D. Fernando Vázquez, gallego de origen y alcalde de Cullera á la segunda. Piden los primeros que todos los empleos estén servidos por liberales solamente y no dicen nada de la honradez, probidad é idoneidad competentes; en demanda de protección y auxilio han acudido por escrito con su correspondiente recurso de queja al jefe Todopoderoso, acompañando como prueba ó argumento convincente un jay! peor que el de Moret en Zaragoza; pero hasta el presente llamaron y no fueron oídos y la opinión presume que la cuestión pendiente entre las dos fracciones terminará como la del valiente del soneto: Y luego incontinente,—caló el chapeo, requirió la espada,—miró al soltero fuese, y no hubo nada.

En la próxima nos ocuparemos de la otra fracción, que como más importante merece carta aparte.

Su seguro servidor y amigo, X. Cullera 30 Noviembre 1897.

Emmo. Sr. Cardenal, agradeciendo en su nombre y el del Cabildo por los votos de gracias votados por el Ayuntamiento, otro del Comandante de Marina en el mismo sentido y otro del Alcalde de Santa Cruz de Tenerife dando las gracias por los socorros y honores prestados al soldado Abel García natural de aquella isla.

La alcaldía propone y así lo acordó el Ayuntamiento que una comisión de su seno visite á los concejales Sres. Herrero y Navarro Herrero y en nombre de la comisión les dé el pésame por la muerte de la señora hermana del primero que á la vez es madre del segundo.

El Sr. Garín pidió que el Ayuntamiento protestara del modo con que se lleva á efecto la incorporación en filas de los mozos que tienen hermanos en el ejército, acordándose así.

El Sr. Paredes Nebot solicitó se verificase el deslinde del cauce del río, no se permita edificar en él, y que se exija á los dueños de terrenos enolavados en el mismo la presentación de títulos.

El Sr. Cebrían indica la conveniencia de construir pretilos que pongan á Campanar á cubierto de futuras inundaciones, y se levanten columnas que marquen la altura á que llegaron las aguas en la pasada y perpetuando la memoria del infausto acontecimiento, y que una comisión mixta compuesta por concejales de las comisiones de Policía Urbana, Caminos y Paseos, Propiedades y Derechos, y Deslinde para que dictamine sobre estos extremos; acordándose así el Ayuntamiento.

Disturbios en Estiria. Graz.—A las doce de la noche quedó restablecido el orden en esta población. Las tropas han patrullado las calles durante la noche última, impidiendo que se formaran nuevos grupos.

El excapitán judío. París.—En contra de lo que afirman algunos periódicos, es seguro que continúa la información abierta sobre el asunto Dreyfus. Espérase una pronta solución del mismo, pero hasta ahora no se ha adoptado resolución alguna.

No es verdad. San Petersburgo.—Se ha desmentido el rumor acogido por algunos periódicos real pecto á que se están contratando en Rusia oficiales para marchar á Abisinia con objeto de dar á aquel ejército la instrucción militar necesaria.

Tampoco es verdad. San Petersburgo.—Desmientese de manera oficial que el gobierno ruso favorezca la candidatura del príncipe de Battenberg para el gobierno de Creta. Sabido es que éste profesa la religión protestante y Rusia desea que el nuevo gobernador pertenezca á la religión cismática llamada ortodoxa, que es de la mayoría de los cristianos ortenses.

Se suspende el parlamento. Viena.—Un decreto imperial dispone el aplazamiento de las sesiones del Reichsrath hasta nueva orden.

Resumen de noticias telegráficas. Madrid 29.—De 8 á 7 noche. Entierro del Sr. Pacheco. Ha sido conducido al cementerio de San Justo el cadáver del director general de Registros D. Francisco de Asis Pacheco.

La prensa. El Globo afirma que de la conciencia nacional elevábase hasta el gobierno un grito, en el que parecían fundirse las lágrimas de todas las madres españolas.

El gobierno no podía permanecer extraño á este ruego, dejando oidosas sus vitales energías.

La guerra por la guerra y la amistosa intervención de los Escados Unidos, se ha visto que producían negativos efectos.

Por los damnificados. El antiguo y afamado matador de toros Salvador Sánchez, Frasquito, se ha encargado un traje para ir al palco de la presidencia cuando se celebre en la plaza de Toros de Valencia la corrida á beneficio de los damnificados por los temporales.

Sobre Cuba. El periódico yankee The World ha publicado la opinión de gran número de senadores acerca de la cuestión cubana.

Los que vuelven. El gobierno ha recibido noticias de Cuba y los Estados Unidos reflejando el bien efecto causado en morteamérica la concesión de la autonomía.

Muchos autonomistas que residían en New-York anuncian su regreso á la isla.

El Sr. Gurra propuso que una comisión compuesta por concejales pertenecientes á las distintas fracciones políticas, director de Sanidad municipal y otras personalidades para que giren una visita á Pueblo Nuevo del Mar y se capaciten del estado en que dicho pueblo se halla; teniendo que llamarle la atención la presidencia acerca de algunas frases que no debió pronunciar. El Sr. Ballvezer evidenció que todos los concejales se hallan sinu-dos del mayor celo para proporcionar á los vecinos de dicho pueblo y demás anexionados todas las mejoras posibles, pero que los exigios presupuestos de estos no permiten hacer nada en este ejercicio económico.

Con este motivo se promovió un largo y enojoso debate impropio del Consistorio, durante el cual la presidencia tuvo que hacer uso de la campanilla, desechándose la proposición del Sr. Gurra.

Se concedieron unas transferencias de crédito para el pago de peonajes de caminos y recomposición del techo del mercado nuevo.

A las ocho y cuarto se levantó la sesión, quedando el Ayuntamiento en conferencia secreta.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—La Travista.—A las ocho y media.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy.—La marcha de Cádiz.—El angel caído.—Un granjero en casaca.—A las ocho y media.

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

Alcance telegráfico. Agencia Fabra.

Disturbios en Estiria. Graz.—A las doce de la noche quedó restablecido el orden en esta población. Las tropas han patrullado las calles durante la noche última, impidiendo que se formaran nuevos grupos.

El excapitán judío. París.—En contra de lo que afirman algunos periódicos, es seguro que continúa la información abierta sobre el asunto Dreyfus. Espérase una pronta solución del mismo, pero hasta ahora no se ha adoptado resolución alguna.

No es verdad. San Petersburgo.—Se ha desmentido el rumor acogido por algunos periódicos real pecto á que se están contratando en Rusia oficiales para marchar á Abisinia con objeto de dar á aquel ejército la instrucción militar necesaria.

Tampoco es verdad. San Petersburgo.—Desmientese de manera oficial que el gobierno ruso favorezca la candidatura del príncipe de Battenberg para el gobierno de Creta. Sabido es que éste profesa la religión protestante y Rusia desea que el nuevo gobernador pertenezca á la religión cismática llamada ortodoxa, que es de la mayoría de los cristianos ortenses.

Se suspende el parlamento. Viena.—Un decreto imperial dispone el aplazamiento de las sesiones del Reichsrath hasta nueva orden.

Resumen de noticias telegráficas. Madrid 29.—De 8 á 7 noche. Entierro del Sr. Pacheco. Ha sido conducido al cementerio de San Justo el cadáver del director general de Registros D. Francisco de Asis Pacheco.

La prensa. El Globo afirma que de la conciencia nacional elevábase hasta el gobierno un grito, en el que parecían fundirse las lágrimas de todas las madres españolas.

El gobierno no podía permanecer extraño á este ruego, dejando oidosas sus vitales energías.

La guerra por la guerra y la amistosa intervención de los Escados Unidos, se ha visto que producían negativos efectos.

Por los damnificados. El antiguo y afamado matador de toros Salvador Sánchez, Frasquito, se ha encargado un traje para ir al palco de la presidencia cuando se celebre en la plaza de Toros de Valencia la corrida á beneficio de los damnificados por los temporales.

Sobre Cuba. El periódico yankee The World ha publicado la opinión de gran número de senadores acerca de la cuestión cubana.

Los que vuelven. El gobierno ha recibido noticias de Cuba y los Estados Unidos reflejando el bien efecto causado en morteamérica la concesión de la autonomía.

Muchos autonomistas que residían en New-York anuncian su regreso á la isla.

do en la opinión y á las protestas del partido. La contestación de D. Carlos, sea cual fuere se aceptará y fijará rotundamente la actitud de la comunión tradicionalista.

Dios lo quiera. En los centros oficiales se niega que tenga fundamento el rumor circulado asegurando que no había vuelto el emisario que en Filipinas se envió al campo insurrecto.

Conferencia. Esta tarde han conferenciado los señores Sagasta y Gamazo sobre los decretos autonómicos y lo bien acogidos que han sido por la opinión de todo América, á lo cual se concede gran importancia.

Reunión. En el Congreso se han reunido esta tarde los diputados de Puerto Rico, para tratar de la implantación de la autonomía á la pequeña Antilla.

Otra conferencia. También han conferenciado esta tarde el representante de los Estados Unidos mister Woodford y el ministro de Ultramar, cambiando impresiones.

Aún se preparan. Se confirma en un despacho de los Estados Unidos que siguen en aquella nación los preparativos navales, trabajándose en los arsenales con gran actividad.

Toma de posesión. Ha tomado posesión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción Pública el Sr. Montero Ríos.

Bolsa de Valencia. CAMBIOS OFICIALES. COTIZACIÓN del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al 29 de Noviembre 1897.

UNION MONETARIA LATINA. París 8 días vista 00'00. París á la vista, 32'40. París cheque á librar, 00'00.

OTRAS PLAZAS EXTRANJERAS. Londres á 8 días vista, 00'00. Londres á la vista, 33'30.

FONDOS PUBLICOS. Deuda perpétua al 4 por 100 interior, 84'85 dinero, 84'80 p. Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 80'70 dinero, 80'90 p. Deuda amortizable al 4 por 100, 79'60 dinero, 80'00 papel.

Billetes Hipotecarios de Cuba 1886, 96'50 dinero, 00'00 p. Billetes Hipotecarios de Cuba 1890, 79'50 dinero, 00'00 p. Obligaciones Hipotecarias de Filipinas, 00'00 dinero, 00'00 p. Obligaciones del Tesoro sobre Aduanas, 96'75 dinero, 00'00 p. Obligaciones provinciales. Carreteras 108'75 dinero, 00'00 p. Obligaciones Junta Obras del Puerto, 106'00 dinero. Títulos Amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, 48'75 dinero 00'00 p. Obligaciones. Empréstito Municipal, 96'25 dinero, 00'00 p. Obligaciones Municipales. A gas potables 96'00 dinero, 00'00 p.

(DE LA CASA PEDRO GALLANA) Don Juan de Austria, 19. Compra y vende al contado y á plazo títulos de la Deuda interior, Exterior, Amortizable y Cubana, así como acciones y obligaciones cotizables. Se compran cupones atrasados y corrientes. Ordenes de Bolsa para Madrid, Barcelona y París.

CAMBIOS DE ULTIMA HORA. Barcelona 8'45 tarde. 4 por 100 interior fin. 00'00. Id. próximo. 04'65. Exterior fin. 00'08. Id. próximo. 00'66. Amortizable. 00'00. Billetes H. de Cuba 6 por 100. 96'81. Id. Id. Id. 5 por 100. 79'88. Aduanas. 96'80. Filipinas 6 por 100 serie. 94'50. Banco Hispano Colonial. 00'00. Nortés. 23'90. E. U. de T. B. á Francia. 2'65. F. G. Orense á Vigo. 00'00. Madrid 4 por 100 interior. 84'85. París 4 por 100 exterior. 81'18. Londres 4 por 100 exterior. 00'00. Renta Francesa. 00'00. Nortés París. 00'00.

URGENTE. Barcelona á las 7'40 noche. 4 por 100 interior. 84'80. Id. próximo. 04'65. 4 por 100 exterior. 80'71. Fin próximo. 80'70. Id. 4 por 100 amortizable. 00'00. Gubns 6 por 100. 00'00. Id. 5 por 100. 00'00. Aduanas 6 por 100. 00'00. Filipinas 6 por 100 serie. 00'00. Colón. 00'00. Nortés. 23'90. Francia. 20'85. Orenses. 00'00. Madrid 4 por 100 interior. 84'75. París 4 por 100 exterior. 81'40. Londres 4 por 100 exterior. 00'00. Renta francesa. 00'00. Nortés París. 00'00.

Males secretos. CURA RAPIDA.—MÉTODO NUEVO. D. J. ALGARRA, antiguo especialista. Plaza de San Agustín, 2, junto á la iglesia.

Imp. «El Regional» de Menéndez Villar y Perigull calle del Mar, núm. 111.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

do en la opinión y á las protestas del partido. La contestación de D. Carlos, sea cual fuere se aceptará y fijará rotundamente la actitud de la comunión tradicionalista.

Dios lo quiera. En los centros oficiales se niega que tenga fundamento el rumor circulado asegurando que no había vuelto el emisario que en Filipinas se envió al campo insurrecto.

Conferencia. Esta tarde han conferenciado los señores Sagasta y Gamazo sobre los decretos autonómicos y lo bien acogidos que han sido por la opinión de todo América, á lo cual se concede gran importancia.

Reunión. En el Congreso se han reunido esta tarde los diputados de Puerto Rico, para tratar de la implantación de la autonomía á la pequeña Antilla.

Otra conferencia. También han conferenciado esta tarde el representante de los Estados Unidos mister Woodford y el ministro de Ultramar, cambiando impresiones.

Aún se preparan. Se confirma en un despacho de los Estados Unidos que siguen en aquella nación los preparativos navales, trabajándose en los arsenales con gran actividad.

Toma de posesión. Ha tomado posesión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción Pública el Sr. Montero Ríos.

Bolsa de Valencia. CAMBIOS OFICIALES. COTIZACIÓN del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al 29 de Noviembre 1897.

UNION MONETARIA LATINA. París 8 días vista 00'00. París á la vista, 32'40. París cheque á librar, 00'00.

OTRAS PLAZAS EXTRANJERAS. Londres á 8 días vista, 00'00. Londres á la vista, 33'30.

FONDOS PUBLICOS. Deuda perpétua al 4 por 100 interior, 84'85 dinero, 84'80 p. Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 80'70 dinero, 80'90 p. Deuda amortizable al 4 por 100, 79'60 dinero, 80'00 papel.

Billetes Hipotecarios de Cuba 1886, 96'50 dinero, 00'00 p. Billetes Hipotecarios de Cuba 1890, 79'50 dinero, 00'00 p. Obligaciones Hipotecarias de Filipinas, 00'00 dinero, 00'00 p. Obligaciones del Tesoro sobre Aduanas, 96'75 dinero, 00'00 p. Obligaciones provinciales. Carreteras 108'75 dinero, 00'00 p. Obligaciones Junta Obras del Puerto, 106'00 dinero. Títulos Amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, 48'75 dinero 00'00 p. Obligaciones. Empréstito Municipal, 96'25 dinero, 00'00 p. Obligaciones Municipales. A gas potables 96'00 dinero, 00'00 p.

(DE LA CASA PEDRO GALLANA) Don Juan de Austria, 19. Compra y vende al contado y á plazo títulos de la Deuda interior, Exterior, Amortizable y Cubana, así como acciones y obligaciones cotizables. Se compran cupones atrasados y corrientes. Ordenes de Bolsa para Madrid, Barcelona y París.

CAMBIOS DE ULTIMA HORA. Barcelona 8'45 tarde. 4 por 100 interior fin. 00'00. Id. próximo. 04'65. Exterior fin. 00'08. Id. próximo. 00'66. Amortizable. 00'00. Billetes H. de Cuba 6 por 100. 96'81. Id. Id. Id. 5 por 100. 79'88. Aduanas. 96'80. Filipinas 6 por 100 serie. 94'50. Banco Hispano Colonial. 00'00. Nortés. 23'90. E. U. de T. B. á Francia. 2'65. F. G. Orense á Vigo. 00'00. Madrid 4 por 100 interior. 84'85. París 4 por 100 exterior. 81'18. Londres 4 por 100 exterior. 00'00. Renta Francesa. 00'00. Nortés París. 00'00.

URGENTE. Barcelona á las 7'40 noche. 4 por 100 interior. 84'80. Id. próximo. 04'65. 4 por 100 exterior. 80'71. Fin próximo. 80'70. Id. 4 por 100 amortizable. 00'00. Gubns 6 por 100. 00'00. Id. 5 por 100. 00'00. Aduanas 6 por 100. 00'00. Filipinas 6 por 100 serie. 00'00. Colón. 00'00. Nortés. 23'90. Francia. 20'85. Orenses. 00'00. Madrid 4 por 100 interior. 84'75. París 4 por 100 exterior. 81'40. Londres 4 por 100 exterior. 00'00. Renta francesa. 00'00. Nortés París. 00'00.

Males secretos. CURA RAPIDA.—MÉTODO NUEVO. D. J. ALGARRA, antiguo especialista. Plaza de San Agustín, 2, junto á la iglesia.

Imp. «El Regional» de Menéndez Villar y Perigull calle del Mar, núm. 111.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

EL ANGEL. PAQUITA PASTOR M. DE BALUC. ha subido al cielo hoy á las tres de la madrugada á los 18 meses de edad.

Sus edificados padres el concejal de este Ayuntamiento D. Anacleto Pastor y Doña Rosa M. de Baluc, participan á sus parientes y amigos tan sensible pérdida. La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria Cirilo Amorós, 18 á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

